



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISION
COMERCIAL NARRATIVA GRAFICA –FIL BUENOS
AIRES 2017**

Santiago, 3 de abril de 2017

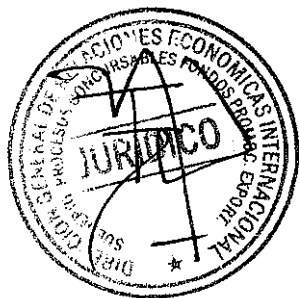
RESOLUCIÓN EXENTA N° J-375

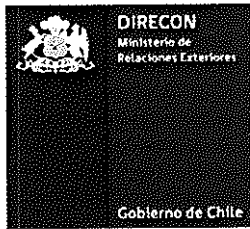
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-512 de 2016 y N° P-626 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 8, de 14 de marzo de 2017, del Subdepartamento de Industrias Creativas; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

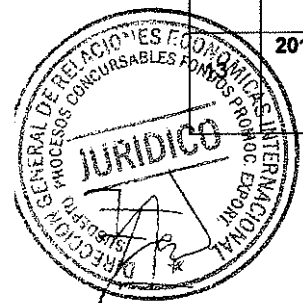
1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745716, denominado "Misión Comercial Narrativa Grafica –Fil Buenos Aires", que tiene como objetivo la promoción e internalización de servicios profesionales, contenidos y libros, específicamente visitar la Fil Buenos Aires con el objetivo de generar contactos comerciales, conocimientos de mercado y tendencias de narrativa gráfica, comics, historietas, novelas, entre otros.
3. Que entre el 21 de febrero y el 10 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria destinada a empresas chilenas, personas jurídicas y naturales que tributen en primera categoría, PyME o Micro con potencial exportador, que cuenten con al menos cuatro títulos publicados de narrativa gráfica, comics, historietas, novelas gráficas, para participar en la "Misión Comercial Narrativa Grafica –Fil Buenos Aires", a realizarse desde el 27 de abril al 15 de mayo de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, definiéndose cinco (5) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N°9 de 23 de marzo y Pase Interno N°11 de 30 de marzo, ambos de 2017 del Subdepartamento de Industrias Creativas, se remitió al Departamento Jurídico Acta de Evaluación y antecedentes legales de los postulantes, a fin de dictar la resolución que adjudique los cupos dispuestos en la convocatoria, de acuerdo con los requisitos de postulación y selección definidos en la misma.





5. Que según consta en el acta de evaluación ya referida, se recibieron las siguientes 15 postulaciones:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Postulante	RUT
1	21-03-2017	20:33	Editorial Marco Antonio Rauch Briceño EIRL	76.038.812-2
2	21-02-2017	21:24	German Eduardo Valenzuela Aravena Productora Editorial EIRL	76.599.923-5
3	22-02-2017	16:18	Productora Oscar Alberto Salas Ortiz EIRL (Dogitia Editorial)	76.359.154-9
4	22-02-2017	16:42	Alex Renato Rivero González	
5	22-02-2017	16:55	Alex Antonio Yucra Figueroa	
6	24-02-2017	13:03	Marcos Borcoski (Revista Cosmic)	
7	24-02-2017	21:33	Fernando Pinto Riedemann	
8	28/02/2017	10:11	Cristian Homero Esteban de la Fuente Gacitúa	
9	1/03/2017	11:07	Keitty Patricia Álvarez Vega	
10	1/03/2017	14:58	Editorial Pánico Limitada	76.503.896-0
11	2/03/2017	14:08	Gabriel Alfredo Ebensperger Satt	
12	2/03/2017	14:50	Servicios de Arquitectura y urbanismo Rodrigo Mora (wayfinding)	76.183.991-8
	2017/03/08	18:43	Producciones y Ediciones Nire Negro limitada	76.148.366-8



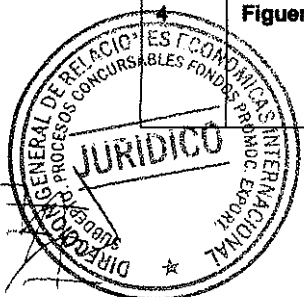


14	2017/03/09	15:23	Ferreras y Licci Limitada	77.049.340-4
15	2017/03/10	12:36	Land of Trees Limitada	76.659.631-2

6. Que en la anotada acta se consignó que conforme a lo establecido en el Numeral IV. Criterios de Selección de la convocatoria, ProChile podría evaluar las postulaciones mediante un Comité de Expertos, el cual en esta ocasión no se constituyó para tal efecto.

7. Que las siguientes empresas **no cumplieron** con todos los requisitos de postulación:

N°	Postulante	RUT	Justificación
1	German Eduardo Valenzuela Aravena Productora Editorial EIRL	76.599.923-5	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
2	Productora Oscar Alberto Salas Ortiz EIRL (Dogitia Editorial)	76.359.154-9	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
3	Alex Renato Rivero González	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con ser persona natural que tribute en primera categoría. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
	Alex Antonio Yucra Figueroa	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple, con ser persona natural que tribute en primera categoría. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fotocopia cédula de identidad. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)



5	Marcos Borcoski (Revista Cosmic)		<ul style="list-style-type: none"> • No realiza test de potencialidad Exportadora. • No cumple, con ser persona natural que tribute en primera categoría. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fotocopia cédula de identidad, Rut es erróneo. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
6	Fernando Pinto Riedemann		<ul style="list-style-type: none"> • No realiza test de potencialidad Exportadora. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fotocopia cédula de identidad. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
7	Gabriel Alfredo Ebensperger Satt		<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fotocopia cédula de identidad. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
8	Servicios de Arquitectura y urbanismo Rodrigo Mora (wayfinding)	76.183.991-8	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
9	Ferreras y Licci Limitada	77.049.340-4	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)
10	Land of Trees Limitada	76.659.631-2	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Catálogo con a lo menos cuatro títulos publicados de narrativa grafica (comics, historietas, novelas gráficas)

8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en el siguiente ranking:





N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Producciones y Ediciones Nire Negro limitada	76.148.366-8
2	Editorial Marco Antonio Rauch Briceño EIRL	76.038.812-2
3	Cristian Homero Esteban de la Fuente Gacitúa	[REDACTED]
4	Keitty Patricia Álvarez Vega	[REDACTED]
5	Editorial Pánico Limitada	76.503.896-0

9. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 3 abril de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** los cinco (5) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial", a realizarse desde el 27 al 15 de mayo de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina a los postulantes que se indican a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Producciones y Ediciones Nire Negro limitada	76.148.366-8
2	Editorial Marco Antonio Rauch Briceño EIRL	76.038.812-2
3	Cristian Homero Esteban de la Fuente Gacitúa	[REDACTED]
4	Keitty Patricia Álvarez Vega	[REDACTED]
5	Editorial Pánico Limitada	76.503.896-0

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, conforme establece el numeral 7 de los considerandos de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	German Eduardo Valenzuela Aravena Productora Editorial EIRL	76.599.923-5
	Productora Oscar Alberto Salas Ortiz EIRL (Dogitia Editorial)	76.359.154-9
	Slax Renato Rivero González	[REDACTED]





4	Alex Antonio Yucra Figueroa	
5	Marcos Borcoski	
6	Fernando Pinto Riedemann	
7	Gabriel Ebensperger	
8	Servicios de Arquitectura y urbanismo Rodrigo Mora (wayfinding)	76.183.991-8
9	Ferreras y Licci Limitada	77.049.340-4
10	Land of Trees Limitada	76.659.631-2

- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias Creativas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el Considerando 3. de esta resolución, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MÉNDEZ
Director de Promoción de Exportaciones (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM/MFM

Distribución:

1. Subdepartamento de Industrias Creativas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

